



UNIÓN EUROPEA

CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

Los ministros de Medio Ambiente de los Veinticinco países de la UE se reunieron en Luxemburgo el pasado mes de octubre, y alcanzaron un acuerdo sobre la postura de la UE de cara a la próxima COP sobre Cambio Climático, que se celebrará del 28 de noviembre al 9 de diciembre en Montreal. También se avanzó en el camino hacia la aprobación definitiva del REACH (Registro, Evaluación y Autorización de sustancias químicas), que se espera poder realizar a finales de este mes de noviembre en el Consejo de Competitividad.

Los ministros aprobaron las conclusiones que se presentarán en la próxima COP sobre cambio climático, auspiciada por la ONU, y en las que, entre otros puntos, se demanda que se inicie el debate sobre los objetivos de reducción de emisiones contaminantes para el periodo posterior a 2012. La intención de estas propuestas y conclusiones es que la Unión Europea siga ocupando una posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático.

El Consejo de Ministros no fijó unos límites determinados, proponiendo una fórmula flexible que evita mencionar expresamente unos objetivos concretos de reducción.

El objetivo de esta fórmula es la de conseguir, según expuso la ministra de Medio Ambiente británica, Margaret Beckett, que se sumen a la lucha contra el cambio climático el mayor número posible de países, lo que no se conseguiría fijando unos objetivos estrictos.

Se trata de mantener un enfoque menos restrictivo para facilitar la adhesión de países que aún no han firmado el Protocolo, como Estados Unidos, China o India. En este sentido, la ministra española, Cristina Narbona comentó que esta postura flexible puede hacer que países como México, Chile o Argentina se planteen una participación más activa en la lucha contra el cambio climático.

El Consejo de Ministros también expresó su preocupación por el hecho de que en 2003 las emisiones de muchos Estados Miembros hayan subido con respecto a 2002.

En este sentido se reconoció que queda mucho trabajo por hacer para combatir el cambio climático, pero que los Estados Miembros seguirán trabajando con todos los mecanismos disponibles para lograr en el 2012 los objetivos fijados en el Protocolo de Kioto.

Otra de las conclusiones del Consejo fue que una de las herramientas más eficaces para combatir el

cambio climático es el sistema europeo de comercio de emisiones, que ya se ha puesto en marcha. En esta línea de trabajo la Comisión presentó a los ministros una propuesta para incluir la navegación aérea en este sistema.

Reglamento REACH

Los ministros de Medio Ambiente, trataron también de forma amplia el tema del Reglamento REACH, futuro sistema comunitario de Registro, Evaluación, y Autorización de sustancias químicas, que se espera pueda ser aprobado en el próximo Consejo de Competitividad que se celebrará los días 28 y 29 de noviembre.

Aunque el clima de las reuniones fue positivo y la propuesta británica obtuvo un amplio apoyo, sigue habiendo pequeñas diferencias entre los países miembros.

Sin ir más lejos, la ministra Narbona explicó que, aunque España acepta la propuesta británica como base de negociación la postura española es más ambiciosa. “Buscamos un mayor equilibrio entre las exigencias ambientales y las de la industria”, matizó la Ministra.

La delegación española apoya la propuesta de que cada sustancia tenga un único registro, lo que obligaría a las empresas a compartir la información y también mantiene que las sustancias más peligrosas sufran un control más riguroso a la hora de registrarse.

La Ministra española propuso que “el principio de sustitución de aquellas sustancias más peligrosas para la salud quede claramente incorporado al reglamento.

En el Consejo se discutió sobre las sustancias extremadamente preocupantes como las susceptibles de causar cáncer y la mayoría de los países opinaron que sería necesario elaborar una lista de alrededor de 200 sustancias muy peligrosas cuya presencia en un producto tendrá que notificarse obligatoriamente a la Agencia de Control de Productos Químicos con sede en Finlandia.

Una buena parte del debate se centro en las sustancias destinadas a ser liberadas de forma intencionada, como las contenidas en los cartuchos de tinta de las impresoras o los spray. Sobre este punto no se llegó a un acuerdo ya que las posturas de los países estaban divididas. La presidencia encargó a los embajadores de los 25 que ultimen los detalles del acuerdo para que pueda ser aprobado en noviembre.

El objetivo del Reglamento REACH es la protección de la salud humana y el medio ambiente, median-

UNIÓN EUROPEA UNIÓN EUROPEA

te la obligación para las empresas a registrar alrededor de 30.000 sustancias cuyos efectos sobre la salud pueden ser potencialmente peligrosos.

Otro de los puntos tratados en el Consejo de Ministros giró sobre la simplificación normativa. España se mostró favorable a esta propuesta siempre que no suponga la disminución de la protección del medio ambiente.

El Consejo cree que unas herramientas de regulación mejores pueden contribuir a que la UE alcance sus objetivos económicos, sociales y medioambientales, y que también contribuirá a la integración de las consideraciones medioambientales en el resto de las políticas.

Semana europea de las regiones y las ciudades

El Comité de las Regiones y la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional), con la cooperación del Comité de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo, organizaron una semana de reuniones orientada a analizar los avances de la política regional comunitaria y los problemas que deben afrontarse en los próximos años. El reparto de los fondos comunitarios y el nuevo sistema de financiación de proyectos de desarrollo regional resultará muy condicionado por el nuevo marco financiero que va a ponerse en ejecución cuando se aprueben las nuevas perspectivas financieras, ahora en discusión.

El programa de trabajo para los cuatro días que duraron las sesiones se dividió en cuatro grandes áreas con los siguientes contenidos: convergencia, competitividad y empleo regionales, cooperación territorial europea y gestión de fondos estructurales e instrumentos. El trabajo se organizó en 66 grupos o seminarios que fueron abarcando, simultáneamente, los temas específicos de cada una de las cuatro áreas mencionadas. Durante las sesiones, varios expertos en cada una de las materias expusieron a los asistentes las experiencias pasadas, los éxitos conseguidos y los problemas detectados en los diferentes Estados Miembros en relación con el desarrollo regional. Posteriormente, los asistentes podían formular preguntas, aportar experiencias propias

o entablar discusiones con los ponentes.

Esta es la primera ocasión en la que los diez nuevos Estados miembros se incorporan a un intercambio de experiencias de carácter regional como el descrito. Lógicamente, la política regional y su financiación constituyen un instrumento del que todavía no se han beneficiado, pero la experiencia de los antiguos Estados miembros de la Unión Europea les será de mucha utilidad en el próximo futuro.

A grandes rasgos, el interés de estas jornadas radica más en el balance de la política regional y de la utilización de los fondos de desarrollo regional a lo largo de los últimos decenios que en el conocimiento de las claves de funcionamiento de las nuevas perspectivas financieras, del reparto de fondos y del contenido de los proyectos que podrán ser candidatos a la financiación comunitaria en el próximo futuro.

Ha quedado claro, sin embargo, que en el marco de las nuevas perspectivas financieras el protagonismo regional será mayor que en el pasado y, dependiendo del grado de autonomía en cada Estado miembro, las regiones tendrán mayor capacidad de decisión a la hora de elegir los proyectos candidatos a la financiación comunitaria, o lo que es lo mismo, mayor libertad a la hora de determinar sus propias políticas de desarrollo y mayor grado de financiación de los proyectos elegidos. Esto es particularmente importante en el caso del Estado español, donde el grado de autonomía regional es de los mayores de Europa: desde el punto de vista del control de los fondos comunitarios y del propio desarrollo de las proyectos, el control de la Administración General del Estado va a ser más distante y, previsiblemente, más difícil

Programa Life

Life es el instrumento financiero comunitario con cargo al cual se conceden fondos para proyectos medioambientales y de protección de la naturaleza en el ámbito de la Unión y países candidatos y vecinos.

Se compone de tres áreas, Life Medio ambiente para proyectos innovadores, Life Naturaleza sobre proyectos de aplicación de la directiva de aves y de la red natura 2000. Life Terceros Países ayuda a países del mediterráneo

y Báltico a reforzar su capacidad en la protección del medio ambiente.

El periodo de vigencia del actual programa LIFE concluye a finales de 2006. La Comisión ha propuesto un nuevo programa Life + para el periodo 2007-2013 cuya adopción y presupuesto definitivos está pendiente del Consejo y del Parlamento europeos.

La Comisión Europea ha aprobado ayudas para 89 proyectos de innovación medioambiental de 17 países dentro del Programa Life Medio Ambiente 2005.

Estos proyectos consisten en la implementación de nuevos métodos o técnicas para solucionar problemas medioambientales. Representan una inversión total de 220 millones de euros de los que 71 provendrán de fondos de la Unión Europea.

De estos 89 proyectos, 16 son españoles, cuyas temáticas se dividen entre la gestión de recursos hídricos (3), la ordenación y aprovechamiento sostenible del territorio (3), tecnologías limpias (4) y la gestión de residuos (6).

En cuanto a Life Naturaleza la Comisión ha aprobado 54 proyectos en 20 Estados Miembros o países adherentes. La mayoría de ellos se refieren a la conservación o restauración de espacios de la Red Natura 2000.

Se han aprobado 4 proyectos españoles. El primero se refiere a un plan de explotación sostenible de los bosques, concretamente de los hayedos atlánticos de *Fagus sylvatica* del norte de España y los robledales de *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica* en el LIC de Aiako Harria en Guipúzcoa.

Otro proyecto se centra en cuatro especies de anfibios de la Comunidad Valenciana, mejora de poblaciones de visón europeo en el tramo del Ebro que cruza la Comunidad de Navarra y, por último, la conservación de estanques temporales en Menoría.-

En cuanto a Life Terceros Países, la Comisión Europea ha aprobado la financiación de 15 proyectos medioambientales en Argelia, Bosnia, Croacia, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Rusia, Túnez, Turquía, Cisjordania y Gaza. Estos proyectos abordan desde la gestión de residuos y prevención y control de la contaminación industrial, hasta el cambio climático. Algunos fomentan la adopción de la normativa medioambiental comunitaria o la cooperación regional o transnacional. 



EN BREVE EN BREVE EN BREVE EN

SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA EUROPEO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Aquí Europa/Fundación Entorno. La Comisión Europea presentó el pasado 24 de octubre la segunda fase del Programa Europeo de Cambio Climático que servirá para impulsar un nuevo marco político sobre cambio climático de aquí a 2012, que pone el énfasis en reducir las emisiones de gases contaminantes relacionadas con los transportes y en apoyar las innovaciones tecnológicas que contribuyan a la eficiencia energética.

Stavros Dimas, comisario europeo de Medio Ambiente, destacó, durante la presentación del programa, el papel de la UE como líder político en la lucha contra el cambio climático. "Sin este compromiso el Protocolo de Kioto no habría entrado en vigor", añadió Dimas.

La Comisión Europea estableció, en febrero de 2005, sus prioridades en materia de lucha contra el cambio climático mediante una comunicación. En ella reconocía la necesidad de introducir importantes reajustes sociales y económicos, como por ejemplo la reestructuración de los sistemas de energía y de transportes.

Para ello, reconocía como imprescindible utilizar la combinación más eficiente y menos costosa de medidas de adaptación y de mitigación a lo largo del tiempo para alcanzar los objetivos medioambientales preservando la competitividad económica. Esto se haría con la ampliación de

la lista de países signatarios de Kioto, de áreas políticas en los compromisos medioambientales, así como potenciando de la innovación, el uso de instrumentos flexibles, basados en el mercado, y los recursos a los procesos de adaptación al cambio climático.

Coincidiendo con esta presentación, la organización ecologista WWF/Adena hizo público un informe en el que asegura que la UE puede recortar en un tercio sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2020, con medidas de eficiencia energética y potenciación de las energías renovables.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO MARINO

Europa Press. La Comisión Europea presentó el pasado 24 de octubre la Estrategia Temática sobre la Protección y la Conservación del Entorno Marino, que pretende resolver los problemas medioambientales de los mares y océanos de todo el territorio europeo para volver a una situación de normalidad en 2021.

En la actualidad, el 15 por ciento del territorio europeo está en el litoral. Sin embargo, según Bruselas, existen ejemplos de ecología marina sometida a gran presión en algunas zonas de la UE, como los mares Báltico y Mediterráneo, debido a los efectos del cambio climático, la pesca comercial, el vertido de hidrocarburos, etc.

En la Unión Europea existen una serie de políticas que tratan el

medio ambiente marino, pero no hay ninguna política global que regule la protección marina. Por este motivo, la Comisión Europea propone esta estrategia europea integrada que combina el objetivo de desarrollar la economía marítima y mantener pleno el potencial de las actividades vinculadas al mar de una manera ecológicamente viable.

La propuesta define objetivos y principios comunes a nivel europeo, organizando cinco regiones marinas en unidades de gestión: Mediterráneo, Báltico, Mar Negro, Atlántico Norte y Mar del Norte.

AEROPUERTO DE CIUDAD REAL

EFE. El pasado 11 de octubre, el director general de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Jaime Alejandro, junto a una representación de la Comisión Europea, encabezada por el director general de Medio Ambiente de la Comisión, David Grant Lawrence, así como representantes del Ministerio de Fomento y de la Junta de Castilla-La Mancha, viajaron a Ciudad Real para visitar el emplazamiento del aeropuerto y buscar una solución al proyecto, ya que las obras están paralizadas desde el pasado mes de junio.

Tanto Alejandro como Grant dijeron no estar en contra de este aeródromo, pero que es necesario que se cumpla la legislación medioambiental europea, por lo que se espera aprobar una nueva declaración de impacto ambiental.

EN BREVE EN BREVE EN BREVE EN

MEJORA DE LA LEGISLACIÓN SOBRE DETERGENTES

Europa Press. La Comisión Europea ha presentado un nuevo reglamento que actualiza y simplifica la normativa comunitaria existente en materia de detergentes y sus efectos sobre el medio acuático, que entró en vigor el mes de octubre.

La nueva legislación introduce métodos de ensayo más estrictos respecto a la biodegradación de los agentes de superficie contenidos en los detergentes. Asimismo, pone especial énfasis en su etiquetado, a fin de mejorar la protección de la salud de los consumidores, especialmente, en cuanto a las sustancias alérgicas que contienen estos productos de limpieza. Además, los agentes de superficie utilizados en los detergentes en polvo pueden tener un efecto tóxico en las aguas superficiales e imponer una carga a las estaciones de depuración de aguas sucias.

Con esta medida, aseguró el vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Empresa e Industria, Günter Verheugen, "se toman medidas suplementarias para proteger el medio ambiente acuático y la salud de los consumidores".

Según fuentes comunitarias, esta norma constituye un ejemplo de mejora de la legislación, en la medida en que simplifica el derecho comunitario reuniendo, en un solo texto, cinco directivas y una recomendación de la Co-

misión sobre el etiquetado de los detergentes.

PREVENCIÓN CONTRA EL RUIDO

Aquí Europa/Fundación Entorno. La pérdida de audición provocada por el ruido en los lugares de trabajo es una de las enfermedades laborales más habituales en la Unión Europea, según la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Además, estima que la variedad de empleos y lugares de trabajo donde el ruido puede considerarse un problema es mucho más amplia de lo que habitualmente se cree.

Para evitar estos riesgos, la principal característica de la nueva directiva sobre el ruido (2003/10/CE), que ha de ser adoptada por los Estados Miembros antes del próximo 15 de febrero, es el establecimiento de una estrategia clara y coherente de prevención capaz de proteger la salud y la seguridad de los trabajadores comunitarios expuestos al ruido. Esta directiva fue aprobada por el Consejo y el Parlamento Europeo el 6 de febrero de 2003 para completar la de 1986, que ya había establecido unos valores límites de exposición al ruido para los empleados, así como los elementos principales de la política de prevención que serían aplicados por los empresarios.

Tras varias propuestas de la Comisión Europea, la nueva directiva prevé un valor límite de exposición diario (ocho ho-

ras) de 87 decibelios (A) y una presión acústica máxima de 200 pascales (Pa). Ningún trabajador debería ser expuesto a un ruido que superase estos valores. Ésta es la principal diferencia con la anterior directiva (86/188/CE), para la que el valor límite de exposición al ruido se encontraba en 90 decibelios.

GENERACIÓN X

Prensa WWF/Adena. La asociación ecologistas WWF/Adena presentó el pasado 6 de octubre los resultados del primer análisis de sangre realizado a diferentes familias de Europa. Los datos muestran la presencia de 73 sustancias químicas sintéticas en la sangre de 13 familias (abuelas, madres y niños) de 12 países europeos. El mayor número de sustancias químicas se detectó en la sangre de las generaciones de las abuelas (63 sustancias químicas). Sin embargo, en la sangre de los más jóvenes (59 sustancias) se han encontrado más tóxicos que en la de sus madres (49 sustancias), detectándose niveles elevados de varios químicos en la sangre de los niños.

El estudio de Adena, titulado "Generación X" confirma los resultados de los análisis de sangre hechos públicos en abril de 2004 a algunos miembros del Parlamento Europeo, ministros europeos, científicos y celebridades. 